



PODER JUDICIAL DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN

JUZGADO SEPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL

A la ciudadana María de Lourdes Murillo García
Con domicilio desconocido.

Por auto de fecha 12 doce de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, en este Juzgado Séptimo del Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, admitieron a trámite las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia, respecto de María de Lourdes Murillo García, asignándosele el número de expediente 140/2019. En la referida fecha, se ordenó citar a María de Lourdes Murillo García, por medio de edictos, ordenándose su publicación por 2 dos veces consecutivas mediando entre ella un plazo de 15 quince días hábiles y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial, así como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, lo anterior para hacer saber a la presunta ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado Séptimo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el piso seis del Edificio Vali Rent, ubicado en la calle Escobedo número 519 Sur entre las calles Allende y Juan Ignacio Ramón en el Centro de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30 treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación.

DOY FE.- El Secretario del Juzgado Séptimo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado.

Juan Raúl Morales Aguirre
Secretario



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SEPTIMO DE
JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.